PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-SDEYP-03000-2026

AVISO DE LIMITACION A MIPYMES

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, a través de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVIDAD**, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, dentro del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-SDEYP-03000-2026** cuyo objeto es: **"El contratista se obliga para con EL DEPARTAMENTO a contratar los servicios de transporte especial de vehículos incluidos gastos de combustible, mantenimiento y conductor, para apoyar el cumplimiento de los diferentes programas y proyectos y garantizar el desplazamiento de los funcionarios a las diferentes zonas del Departamento Norte de Santander".**

Se permite informar a los interesados en el presente proceso:

PRIMERO: Que, dentro del cronograma establecido se dio el tiempo oportuno y de acuerdo con la Ley, el cual se cumplió a las 18:30 horas del día 21 de abril de 2026 para que los interesados manifestaran la limitación a MiPymes.

SEGUNDO: Que, en el término establecido anteriormente se presentó dos (2) solicitudes de limitación a MiPymes departamental, cumpliéndose con las condiciones establecidas en el decreto 1082 del 2015, solicitudes que se relacionan, así:

- AVANZANDO LOGISTICA Y TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S Nit: 901.020771-4 solicitud presentada el día 21 de abril de 2026 a las 9:23 am.
- AGENCIA DE VIAJES Y TRANSPORTE ESPECIALES TRAVESIAS TOUR S.A.A con Nit: 900011258-5 solicitud presentada el día 21 de abril de 2026 a las 8:46 am.

TERCERO: Que, en virtud de lo anterior el presente proceso de mínima cuantía **No. MC-SDEYP-03000-2026 SE LIMITARÁ A MIPYMES DEPARTAMENTALES.**

San José de Cúcuta, 22 de abril de 2026.

OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL
Secretaria de Desarrollo Económico y productividad

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Robinson Candelario Albor	Asesor jurídico externo	
Revisión Jurídica:	Robinson Candelario Albor	Asesor jurídico externo	
Aprobó:	Mayerlyn Rosseline Gutiérrez Eslava	Profesional universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			